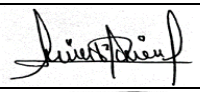
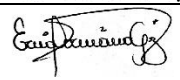
REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 044 DE LOS DÍA 7 y 10 DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2022

OBJETIVO (S)	**Verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en la circular 3-2021-000160 y 01-3-2021-000209**

No.	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**No. DOCUMENTO**	**PLANTA**	**CONTRATISTA**	**OTRO ¿CUAL?**	**DEPENDENCIA/ EMPRESA**	**CORREO ELECTRÓNICO**	**TELÉFONO/EXT .SENA**	**AUTORIZA GRABACIÓN**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
1	Lidia Viviana Pérez Vega	37946846	X			SENA / CAT	lvperez@sena.edu.co	3176447522		
2	Erika Johana Gómez Verdugo	37901722	X			SENA / CAT	ejogomez@sena.edu.co	3125308762		
3	Ana Jasmine Sanmiguel Jaimes	37945304	X			SENA / CAT	asanmiguel@sena.edu.co	3012052730		
4	Luis Enrique Ríos Ardila	91150560	X			SENA / CAT	lerios@sena.edu.co	3188471820		
5	Oscar William Vergara Romero	1100393567	X			SENA / CAT	overgarar@sena.edu.co	3168654470		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No. 044		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Comité de Verificación para la contratación de instructores del Centro Agroturístico para la Vigencia 2022		
CIUDAD Y FECHA: **San Gil 07/10/2022** **San Gil 10/10/2022**	**HORA INICIO:** **3:30 p.m.** **9:30 a.m.**	**HORA FIN:** **4:15 p.m.** **12:00 a.m.**
LUGAR Y/O ENLACE: Sede Principal Centro Agroturístico	DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL SANTANDER / CENTRO AGROTURÍSTICO	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Revisar la documentación de los aspirantes que se presentaron a las convocatorias individuales, teniendo en cuenta las Circulares 3-2021-000160 y 01-3-2021-000209

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Revisar la documentación de los aspirantes que se presentaron a las convocatorias individuales, teniendo en cuenta las Circulares 3-2021-000160 y 01-3-2021-000209.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Reunidos los integrantes del Comité de Verificación del Centro Agroturístico, conformado mediante resolución 04057 de 2021, modificado por la Resolución No 68 05387 de 2021 y modificad por la Resolución No 68 00032 expedida el 12 de enero de 2022; integrado por:

Lidia Viviana Pérez Vega – Profesional G02 designada por Subdirección de Centro.
Erika Johana Gómez Verdugo – Profesional G02 designada por Subdirección de Centro.
Ana Jasmine Sanmiguel Jaimes – Profesional G04 – designada por Subdirección de Centro.
Luis Enrique Rios Ardila - Coordinador Académico de Formación Virtual.
Oscar William Vergara Romero – Coordinador Programas Especiales.

En el marco del proceso de Preselección y contratación de instructores para la vigencia 2022, y teniendo en cuenta el procedimiento establecido en la circular 3-2021-000160 respecto a la apertura de vacantes individuales, una vez agotado el procedimiento de ampliación de banco de instructores:

4.2. Si agotado el procedimiento del numeral 4.1. el Centro de Formación no puede suplir una necesidad de contratación para el 2022 con el Banco de Instructores conformado hasta esa fecha, o si hecho el ofrecimiento de contrato a mínimo cinco (5) aspirantes del actual Banco de Instructores de acuerdo con los lineamientos del numeral anterior, el Centro de Formación no obtuvo oferta de alguno de ellos, el respectivo Comité de Verificación dejará constancia de ese hecho en acta y el Centro de Formación procederá a realizar convocatoria individual para esa necesidad a través de la aplicación web de intermediación laboral de la APE, con el fin de completar el Banco de Instructores.

Las **convocatorias individuales** se adelantarán de acuerdo con las condiciones de uso que señale la APE, con base en el siguiente procedimiento:

- La necesidad de contratación debe ser registrada y publicada por el Centro de Formacion en la plataforma que señale la APE, anotando toda la información que señale esa Agencia en las condiciones de uso.

- El perfil que se publique será el del diseño curricular del programa de formación profesional vigente, o el que se indique en lineamientos específicos para programas especiales como SENA Emprende Rural.

- La convocatoria permanecerá activa hasta registrar mínimo tres (3) postulaciones por contrato a suscribir, o durante mínimo dos (2) días calendario, lo que ocurra primero. Si los aspirantes que se presentaron no cumplen los requisitos, o al cabo de los 3 días no hubo aspirantes, el Centro podrá solicitar a la APE de su Regional la reactivación de la convocatoria por el mismo término, hasta que logre suplir la(s) necesidades de contratación publicadas.

- La persona que desee aspirar a través de una convocatoria individual debe estar registrada previamente en la aplicación web de la APE

- El Centro de Formacion que publique la vacante habilitará en el módulo Banco de Instructores a aquellos postulados que no se encuentran en él y les notificará dicha habilitación con el fin de que estos ingresen al mencionado módulo y formalicen su aspiración en las fechas establecidas por el Centro de Formación. Con base en la información y los documentos soporte de Hoja de Vida que ingrese cada aspirante, el módulo Banco de Instructores le asignará la puntuación automática correspondiente. Quienes ya estén registrados en el Banco (con puntaje o sin puntaje definitivo) y no hayan sido contratados, podrán presentar su postulación en las convocatorias individuales siempre y cuando no sea del mismo perfil en el que ya está en el Banco; a los aspirantes que tengan puntaje definitivo en el Banco y participen en convocatorias individuales solo se les tendrá en cuenta el puntaje obtenido en la hoja de vida de la respectiva convocatoria individual.

- En cada convocatoria individual la escogencia se hará con base en la puntuación de la hoja de vida que obtengan quienes hayan registrado su aspiración oportunamente.

- Una vez terminado el proceso de selección el Centro de Formación registrará en el módulo Banco de Instructores los resultados de selección de los aspirantes, los que no cumplieron el perfil, y en caso de exclusión, los motivos que la generaron.

Los integrantes del Comité de verificación se reúnen con el fin de realizar la revisión de las vacantes individuales que se convocaron a través de la Agencia Pública de Empleo, para lo cual se procede a evaluar a cada uno de los postulados en las respectivas vacantes utilizando el modelo de evaluación de hoja de vida establecido para la selección del Banco de Instructores, asignando a cada postulado el respectivo puntaje de acuerdo a los documentos adjuntos en la plataforma de la agencia pública de empleo.

Técnico Mantenimiento e Instalación de Sistemas Solares Fotovoltaicos
Numero de vacante: 3344044

Requisitos académicos: ingeniero eléctrico o electrónico con formación o especialización en energía solar fotovoltaica o su equivalente. Experiencia laboral: •dos años en procesos de instalación y mantenimiento de sistemas solares Fotovoltaicos seis meses en procesos de capacitación, formación profesional o su equivalente.

N°	Nombre Completo	Número de Documento	Puntaje	Cumple	Observación

1	MAURICIO HERNANDO DURAN VALENCIA	16801518	0	**No**	NO cumple, No acredita Requisitos académicos: ingeniero eléctrico o electrónico con formación o especialización en energía solar fotovoltaica o su equivalente.
2	FREDDY RAUL GUTIERREZ PESCA	74180783	0	**No**	NO cumple, No acredita Requisitos académicos: ingeniero eléctrico o electrónico con formación o especialización en energía solar fotovoltaica o su equivalente.
3	JAHIR DE JESUS HINCAPIE OLAVARRIA	7634699	0	**No**	NO cumple, No acredita Requisitos académicos: ingeniero eléctrico o electrónico con formación o especialización en energía solar fotovoltaica o su equivalente.
4	MARIA PAULA SARMIENTO NEIRA	1014230035	0	**No**	NO cumple, No acredita Requisitos académicos: ingeniero eléctrico o electrónico con formación o especialización en energía solar fotovoltaica o su equivalente.
5	ALFREDO ENRIQUE MERLANO MURGAS	77160757	0	**No**	NO cumple, No acredita Requisitos académicos: ingeniero eléctrico o electrónico con formación o especialización en energía solar fotovoltaica o su equivalente.

6	RUBEN DARIO RODRIGUEZ DELTORO	11806224	0	**No**	NO cumple, No acredita Requisitos académicos: ingeniero eléctrico o electrónico con formación o especialización en energía solar fotovoltaica o su equivalente.
7	MONICA ALEJANDRA VALLEJO CORTES	35537561	0	**No**	NO cumple, No acredita Requisitos académicos: ingeniero eléctrico o electrónico con formación o especialización en energía solar fotovoltaica o su equivalente.
8	ANGELICA ISABEL OCHOA HERRERA	63532313	0	**No**	NO cumple, No acredita Requisitos académicos: ingeniero eléctrico o electrónico con formación o especialización en energía solar fotovoltaica o su equivalente.
9	JENNY ANDREA JARA MORA	37901020	86	**Si**	Cumple

Técnico Construcción de Edificaciones

Requisitos académicos: •Arquitecto, Ingeniero Civil; • Tecnólogo en construcción; •Técnico profesional en construcción; •Ingeniero Sanitario y Ambiental. Experiencia laboral mínima 24 meses en el área de su profesión, 6 Meses de docencia. Cantidad de instructores: 2.

Aspirante			TOTAL	Cumple	Observación
N°	Nombre Completo	Número de Documento			
1	GERMAN ENRIQUE RAMIREZ SAYAGO	13445327	82,0	Si	Cumple
2	HENRY GIOVANNY RONDON SOTO	88202041	68,0	Si	Cumple

3	ALEXANDER LOPEZ JIMENEZ	19303018	60,9	Si	Cumple
4	DIANA MARCELA ALBARRACIN CRISTIANO	46457952	52,7	Si	Cumple
5	JOSE MIGUEL GONZALEZ VIRVIESCAS	91362442	0,0	No	No acredita 24 meses de experiencia relacionados al area de su profesion.
6	JHONATAN ALZATE RINCON	1053828006	0,0	Si	No cumple, no acredita : Requisitos académicos: •Arquitecto, Ingeniero Civil; • Tecnólogo en construcción; •Técnico profesional en construcción; •Ingeniero Sanitario y Ambiental.

CONCLUSIONES

En el marco del proceso de Preselección y contratación de instructores para la vigencia 2022, se realizó la evaluación a cada uno de los postulados en las respectivas vacantes utilizando el modelo de evaluación de hoja de vida establecido para la selección del Banco de Instructores, asignando a cada postulado el respectivo puntaje de acuerdo a los documentos adjuntos en la plataforma de la agencia pública de empleo.

Se relacionan los aspirantes en orden del puntaje:

PROGRAMA DE FORMACIÓN	PROGRAMA	NOMBRE DEL ASPIRANTE	CORREO
Técnico Mantenimiento e Instalación de Sistemas Solares Fotovoltaicos	Titulada Presencial	JENNY ANDREA JARA MORA	jara.jenny0617@gmail.com CALLE 3A N° 6-04 PISO 2 316 8800261
Técnico Construcción de Edificaciones	Titulada Presencial	GERMAN ENRIQUE RAMIREZ SAYAGO	gramirezsayago@yahoo.es 3103061410 3219544945
Técnico Construcción de Edificaciones	Titulada Presencial	HENRY GIOVANNY RONDON SOTO	hgrondons@misena.edu.co 3053370115

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**
Remitir la presente Acta a la Subdirección de Centro para su custodia.	**Comité de Verificación**	**10/10/2022**
ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia) **Nota:** Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.		